

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 07-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2025-27

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM LIZETH OVALLE TREJO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

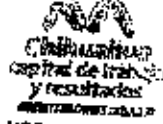
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-032-00004-00-0000

Propietario: MIRIAM LIZETH OVALLE TREJO

Domicilio: CALL OBSEDIANA 7613 COLONIA CHULAVISTA I

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	54.21	0.00		706.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	54.21	0.00		176.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	105.94
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	54.21	0.00		117.71
TOTALES			0.00	162.63	0.00		1,106.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

DR. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2025 13:37:8

Dirección: null

Usuario:

302d0215008836e4c5e6ca7aec58b351a41742198570da9597021447c78ced92840a87f71378a4cb9323c5bdc18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES